



Preguntas y Respuestas Reunión Aclaratoria

Semillero Cultura - Fundación Olivo

Viernes 29 de julio de 2022

Pregunta	Respuesta
¿Pueden los beneficiarios ser personas con alguna discapacidad psíquica?	Sí, pueden. Pero por estatutos internos de Olivo, esos jóvenes tendrían que ser también de escasos recursos.
¿Se puede definir como grupo objetivo a Jóvenes Mujeres? ¿O el grupo debe ser mixto?	Sí pueden ser sólo mujeres jóvenes, no es necesario que sea mixto.
¿Podría asociarse el proyecto a cultura de pueblos originarios	Sí, se podría asociar a la cultura de pueblos originarios
¿Se puede anclar la ciencia con el arte?	Sí, pueden vincularse ciencia y arte
¿Se pueden presentar proyectos de educación patrimonial? Pensándolo dentro de la educación cultural.	Sí es posible postular proyectos de educación patrimonial. Un elemento importante es que aquello que se realice vincule al grupo objetivo de jóvenes con el patrimonio, es decir que no quede sólo en la elaboración de material para la educación.
¿Se podría hacer un taller de costum de ropa y vestuario (pintar ropa), como artes visuales?	En la medida en que eso involucre una actividad cultural o artística, podría tener cabida
Si el postulante es una organización ¿No hay mínimo de años de conformación deseable?	No, de hecho es posible recibir iniciativas de personas naturales que no están congregadas en una organización. Para las organizaciones, no hay mínimo de años.
¿Se pueden comisionar obras? Por ejemplo, una performance específica para el proyecto	El financiamiento de la creación de obras nuevas no es el foco del fondo. Podría eventualmente incluirse una creación, si es parte del proyecto de acceso y participación de los y las jóvenes. Pero no es un fondo de creación.
Es posible financiar, por ejemplo, ¿la muestra de un taller? ¿La producción de la muestra?	Podría financiarse una exposición o muestra como parte de un proyecto más amplio que involucre la participación de los jóvenes, siempre que se justifique acordemente su función dentro del proyecto
¿El fondo financia una exposición de obras ya realizadas por artistas profesionales? por supuesto con el foco puesto en el acceso de jóvenes a esta expo	Podría eventualmente financiar una exposición, pero el foco es el desarrollo de las actividades que tienen que ver con el acceso a esa oferta disponible. Tienen que incluir, por ejemplo, actividades de vinculación, no sólo de disponibilizar obras.

Pregunta	Respuesta
¿Se puede postular con dos proyectos distintos?	Es poco probable que se adjudiquen más de un proyecto, aunque sí pueden postular más de uno.
¿Una persona podría estar en el equipo de trabajo de dos proyectos, en coordinación por ejemplo y en otro proyecto como profesional de apoyo?. Siendo ambas, organizaciones muy distintas y de distintas regiones?-	Sí
¿Hay conflicto para la postulación si es que postula una organización que ya se ha adjudicado fondos previos en Olivo?	No hay conflicto. Eso sí, en Olivo tratamos de evitar financiar excesivamente a una misma organización.
¿Hay más puntaje en la postulación si es una entidad jurídica ?	No
¿Es necesario que el impacto sea en regiones o en varias?	No es necesario, puede ser en una región, en varias o en la RM
¿Está restringido a la Región Metropolitana ?	No, puede ser en cualquier parte del país. Nos interesa mucho trabajar en lugares que puedan estar incluso alejados de centros urbanos.
Voy a postular una extensión para un proyecto que ya existe, ¿hay espacio en el formulario para adjuntar documentos adicionales para explicar mejor el proyecto global?	Se puede aprovechar el video y pueden incluir links a páginas web donde exista más información.
¿Es necesario presentar cotizaciones para cada uno de los elementos que componen el presupuesto?	No, no es necesario.
¿Se puede postular con por un monto inferior a los \$12 millones?	Sí
¿Un proyecto con cofinanciamiento es mejor evaluado que aquel que no lo tiene?	No, no se evalúa mejor.
¿Puede considerarse como cofinanciamiento donaciones en activos al proyecto? Ej. Pantallas	Sí, puede considerarse como aporte valorado.
Cómo se acreditarían los aportes valorados	No es necesario acreditarlos, sólo declararlos. El cofinanciamiento no aumenta puntaje.

Pregunta	Respuesta
<p>Si hay cofinanciamiento en dinero, ¿Es posible comprobarlo a través de cartola de banco? ¿Sirven las cartas de compromiso?</p>	<p>En el caso de organizaciones es posible comprobarlo a través de una cartola del banco. También es posible acreditar a través de una carta de compromiso que explicita que cuentan con los recursos o que los recibirán si es que se adjudica el proyecto.</p> <p>Recordar que el cofinanciamiento no agrega puntaje. Su objetivo es asegurarnos de que el proyecto cuenta con los recursos adicionales necesarios para su realización cuando así lo requiera.</p>
<p>¿Dónde se puede encontrar más información sobre los tipos de gastos a financiar?</p>	<p>En las bases de postulación</p>
<p>Por ejemplo, si un donante da la plata siempre y cuando se gane este fondo ¿podría firmar una carta que así lo declare?</p>	<p>Sí. Y luego tendría que poder demostrar que este monto extra va a ser depositado por el otro donante si se adjudican el Fondo Semillero Olivo.</p>
<p>¿Es posible incluir algún item de imprevistos?</p>	<p>Preferiblemente no. Se solicita desagregar lo más posible los gastos, y en caso de que durante la ejecución se requieran cambios, podrá conversarse entonces.</p>
<p>¿En Gastos de equipamiento e inversión, que considera un tope de 5%, podría haber el arriendo de equipos?</p>	<p>Sí</p>
<p>¿Se puede habilitar un espacio cultural para los talleres?</p>	<p>Siempre que cumpla con el tope de 5% en gastos de equipamiento</p>
<p>¿Dónde entrarían, por ejemplo, la compra de croqueras, lápices, etc?</p>	<p>En gastos de operación (compra de materiales)</p>
<p>¿Es posible agregar gastos asociados al equipo de ejecución por más del 10%?</p>	<p>Los gastos en honorarios no tienen tope. Los gastos administrativos tienen un tope de 10% y se refieren a contabilidad, secretaría, gastos de oficina.</p>
<p>¿Si un departamento de la organización puede ejecutar algún aspecto integral del proyecto, como difusión o finanzas y esa área ya está financiada como se presenta en el plan del proyecto? ¿Carta de compromiso?</p>	<p>Sí, podría ser a través de una carta de compromiso.</p>

Pregunta	Respuesta
¿En operación se pueden considerar gastos en traslados como pasajes o gasolina?	Sí
¿Puede haber cambios en el equipo, con los talleristas o en una de las comunas, con las cuales se hizo el acuerdo con el proyecto?	El cambio en el equipo sí se puede hacer, en comunicación y acuerdo con la coordinadora de cultura de Olivo una vez que el proyecto esté en ejecución. El cambio en los beneficiarios/as es más complejo, ya que se evalúa la pertinencia del proyecto con una comunidad determinada. Esto último habría que evaluarlo caso a caso.
¿Se consideran como ejecutores del proyecto quienes son contratados por sus servicios, por ejemplo, para ejecutar un taller de paisaje sonoro?	En principio es deseable que los ejecutores se incluyan en la postulación. A veces pasa que los proyectos no saben a priori los ejecutores. Pero sí tienen que contarnos cómo se van a asegurar que esas personas tengan las características deseadas.
¿Qué sucede si un participante es extranjero? No puede emitir boletas	Si vive en Chile, puede emitir boletas. Nosotros no vamos a exigir boletas ni facturas dentro de la rendición, pero sí vamos a pedir que guarden los comprobantes de sus gastos, por si les toca participar en una auditoría aleatoria. Si la persona vive fuera de Chile, podemos verlo caso a caso.
¿El equipamiento comprado queda para los jóvenes o para la organización?	Depende como lo defina el proyecto.
¿La tenencia de cuenta corriente por parte del titular, es obligatoria?	Podría ser cuenta RUT del Banco Estado u otra cuenta vista. Debe asegurarse de tener la capacidad de poder recibir en ella los fondos del proyecto en el periodo en que este lo requiera.
¿La cuenta corriente, puede ser de otra persona que no sea la responsable?	No
¿Puede incluirse una cuenta de ahorro en la postulación?	Cuenta de ahorro: vamos a averiguar
¿Qué pasa con las empresas culturales que no son ni personas naturales ni organizaciones sin fines de lucro?	No pueden postular empresas.
En las bases se habla de que es favorable contar con certificado ley de donaciones. En el fondo, ¿el proyecto presentado debe tener certificado??	No es requisito, si lo tienen es mejor para nosotros, pero no tiene valoración extra ni es requisito.

Pregunta	Respuesta
En caso de una fundación, la plataforma pide describir el equipo directivo y nombrar los miembros del directorio; ¿juega en contra que sean las mismas personas?	No, para nada.
El certificado del directorio está en actualización, ¿hay algún problema?	No hay problema, sí les pedimos que en el formulario pongan los nombres del nuevo directorio y expliquen que se está actualizando en el registro civil.
¿Hay cantidad mínima de jóvenes beneficiarios?	No, lo importante es que se logren efectos relevantes en el grupo de beneficiarios/as.
¿Puede realizarse el proyecto en colegios?	Sí. Ideal que puedan presentar una carta de apoyo del colegio.
Y para otras comunidades, ¿también sería ideal incluir una carta del encargado? (hogar de menores)	Idealmente sí, ya que le da mayor factibilidad al proyecto.
Con respecto a organizaciones de carácter religioso. Somos una fundación artística, y queremos trabajar con un hogar que fundó un cardenal, pero no hace ningún tipo de proselitismo. ¿Habría problemas? ¿Habría que comprobarlo de alguna manera?	No habría problema, lo importante es que los objetivos y metas del proyecto correspondan a lo señalado en las bases del Fondo.
La elaboración del protocolo del resguardo para trabajar con menores de edad, ¿qué tan exhaustivo debe ser, podría ser más acotado al ejemplo presentado siempre que cubra los aspectos que considera el proyecto? ¿o qué aspectos serían indispensables de considerar?	Hay un ejemplo en las bases, pueden basarse en esto. Existe un límite de palabras que impide que el protocolo en la postulación sea tan exhaustivo, pero sí tiene que quedar clara la estrategia que utilizarán.
¿El formulario del proyecto se puede avanzar y guardar?	Sí
En años anteriores, en promedio ¿cuántos proyectos les llegan en este tipo de convocatorias?	No hay experiencias previas, es la primera vez que hacemos este Fondo. En el área de educación, han llegado entre 50 y 60 proyectos, pero tienen otros requisitos.
¿Puede uno no pasar a la segunda etapa?	Puedes no pasar.



Pregunta	Respuesta
¿Cuántos proyectos van a ganar el fondo?	En principio es un máximo de 6
El fondo total para todos los proyectos es de 12 millones. ¿Esto es a repartir en todos los seleccionados?	El fondo máximo <u>para cada proyecto</u> es de 12 millones bruto.
¿Es posible contar con el video de la grabación de la sesión de preguntas y respuestas?	El video de podrá compartir por mail siempre que se solicite a través de hablemos@olivo.org
¿A qué correo y hasta qué fecha se pueden hacer consultas?	hablemos@olivo.org hasta la fecha de cierre (22 de agosto de 2022)
¿Habrá otra reunión aclaratoria?	Por ahora no está programada, pero podríamos hacer una nueva si hubiera necesidad.